



IIRSA NORTE

Piura, 03 de Febrero del 2012

Carta N° 216-GO&M-VARIOS

VICTOR HUGO RISCO CARMEN

Av. Panamericana MZ A Lote B – Paita

Asunto : **Reclamo Centro de Operación de Tránsito.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado mediante el Centro de Operación de Tránsito, referente a la demora en servicio de grúa, la sugerencia de implementar ambulancias y grúas en el peaje de Paita y con relación a los beneficios que obtiene por el pago de su peaje.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo es preciso señalar que el servicio de grúas que ofrecemos se realiza de acuerdo a lo establecido en el mencionado Contrato de Concesión, el cual señala que el plazo para la llegada de la grúa al lugar del evento es después de 100 minutos de haber sido reportado dicho evento; en ese sentido, el plazo que le mencionáramos en nuestra comunicación esta dentro de nuestras obligaciones contractuales; por otro lado, con relación a su sugerencia de implementar ambulancias y grúas en el peaje de Paita debemos indicarles que del mismo modo el Contrato de Concesión señala donde podemos situar nuestras grúas con el fin de brindar una mejor atención al usuario, es por ello que hemos ubicado una de nuestras unidades en el Peaje de Chulucanas por ser el que tiene mayor demanda de este servicio, con relación a las ambulancias no es obligación contractual contar con ellas; sin embargo, estaremos estudiando la necesidad y conveniencia de contar con su apoyo.

Por último, con relación a los beneficios que recibe por el pago de su peaje tenemos que informales que entre ellos se encuentran: el mantenimiento rutinario, periódico y de emergencia que venimos efectuando en la carretera, El Centro de Operación de Tránsito, el que opera a partir de los postes SOS ubicados a lo largo de la carretera y cuentan con sistema de comunicación en tiempo real, el servicio de grúa y el servicio de auxilio mecánico.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

C.C.: Archivo



COURIER - MENSAJERÍA - CARGA EMPRESARIAL
SERVICIOS GENERALES - POSTALES Y LOGÍSTICOS

Jr. Junin N° 532 - 02 - Piura
Telefax: (073) 300951 / 304858 / 968901863 • RPM: *327958 / *327957
Nextel: 400*6315 / ventas@palomaexpress.com

ORDEN DE SERVICIO

Nº 0017982

Se devolvió por x modo x Pólvora, x
vicio a la dirección


La empresa no se responsabiliza por los objetos o valores no declarados.
 Si requiere un seguro máximo en un periodo de 15 días a partir de la fecha.
 En caso de pérdida, la empresa no se responsabiliza por el valor del flete pagado.
 El embalaje corre por cuenta del cliente, asumiendo el riesgo por el mismo.

| DIA | MES | AÑO | HORA | ORIGEN | DESTINO |
|-----|-----|-----|------|--------|---------|
| 03 | 02 | 12 | | Piura | Paite. |

CLIENTE / REMITENTE
Odebrecht Peru Operaciones y Servicios SAC.

DESCRIPCIÓN / CONTENIDO CARGO PROPIO
Carta N° 216 - GOEM - Uños.

| PIEZAS | PESO | Sobre | P. VOLUMEN |
|--------|------|-------|------------|
| 01 | | | |

FIRMA CLIENTE  PALOMA EXPRESS E.I.R.L.

DESTINATARIO / CONSIGNADO

Sr. Urcor Hgo Risco Carmen
Av. Panamericana H2 A Cote B -
Paite.

FECHA, HORA Y SELLO NOMBRES, APELLIDOS, FIRMA Y DNI.

NOMBRE DEL RECEPTOR

DE NO SER ENTREGADO INDICAR EL MOTIVO:

DESCONOCIDO SE MUDO DIRECCIÓN INCORRECTA
RECHAZADO NO RECLAMADO OROS:

| FACT. / BV. | CANCELADO | CRÉDITO | COLLECT | URGENTE | ENTREGAR | SERVICIO ESPECIAL |
|-------------|-----------|---------|---------|---------|----------|-------------------|
| | | | | | | |

www.palomaexpress.com

CARGO